



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

Expte. Nº 1548-18 SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 09 OCT 2018

VISTO que mediante presentación de fecha 05 de setiembre de 2018 que se agrega a estas actuaciones, la Señora Secretaria Académica solicita se dicte acto administrativo que encomiende al Señor Juan Francisco MEDINA, DNI. Nº 13.278.265, agente Categoría 03 del Agrupamiento Técnico, las funciones de Encargado del Despacho de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Tucumán, hasta tanto se sustancie el llamado a concurso correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en el hecho que la Dra. Daniela Paola CATANIA quien se desempeñaba como Encargada del Despacho de la citada dependencia, cesó sus funciones al frente de la misma;

Que mediante Resolución nº 0894-017 se encomienda a la Dra. Daniela Paola CATANIA las tareas inherentes a la atención del Despacho de la Dirección General de Bibliotecas, a partir del 31 de mayo de 2017 y hasta tanto dichas funciones sean cubiertas por concurso, sin modificación de su situación de revista presupuestaria;

Que resulta necesario adoptar medidas inmediatas que garanticen el normal desenvolvimiento de la Biblioteca Central con lo que implica su función específica y organización material y de personal de la misma;

Que atento las razones invocadas, corresponde proveer de conformidad;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Encomendar al Señor Juan Francisco MEDINA, DNI. Nº 13.278.265, agente Categoría 03 del Agrupamiento Técnico, las tareas inherentes a la atención del Despacho de la Dirección General de Bibliotecas, a partir de la fecha y hasta tanto dichas funciones sean cubiertas por concurso, sin modificación de su situación de revista presupuestaria.-


ARTICULO 2º.-Disponer que durante el desempeño de las tareas encomendadas por el artículo 1º, el Señor Juan Francisco MEDINA gozará de las atribuciones, deberes y competencias para ejercer la representación de la Dirección General de Bibliotecas y asegurar el funcionamiento de todas las áreas de la dependencia y consecuentemente, la continuidad del servicio.-

ARTICULO 3º.-Establecer que la asignación de funciones dispuesta por la presente resolución reviste carácter transitorio y no implica modificación de la situación de revista del Señor Juan Francisco MEDINA.-

////////////////////

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

-2-

//////////

ARTICULO 4º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Personal. Cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION Nº 0715  
mda *abdala*

2018 *J. Ramon Garcia*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*J. Ramon Garcia*  
Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*fb*

FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho